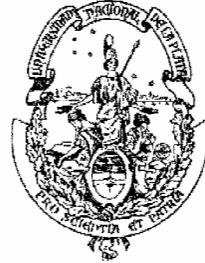


CONICET



ANEXO I

Bases para la convocatoria a Proyectos Orientados 2014-2015

La presente convocatoria, decidida por el CONICET y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) constituye una iniciativa CONJUNTA que acompaña el interés de ambas instituciones por el tratamiento de emergencias regionales. Los proyectos tendrán una duración de dos años.

1. Objetivo y beneficiarios

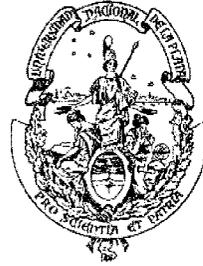
Los proyectos orientados deberán priorizar la comprensión o solución de un problema mediante la generación de nuevo conocimiento y/o la implementación u optimización de conocimiento disponible.

La ejecución del proyecto deberá proveer un enfoque interdisciplinario con aportes significativos a la solución de problemas, con plazos previstos, metas cumplibles y resultados garantizados

Se financiarán en esta convocatoria Proyectos Orientados que conformen grupos de Investigación integrados por investigadores, becarios y personal de apoyo. En los proyectos deberán participar al menos 3 Investigadores CONICET y 3 Docentes-Investigadores UNLP, pudiendo en todos los casos tener doble dependencia. Podrán sumarse Docentes-Investigadores de otras Universidades Nacionales, de organismos públicos, miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET y de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires CIC. En el caso del CONICET se aceptará la participación de investigadores recientemente designados en la Carrera, cuya incorporación efectiva se produzca antes del 30 de Diciembre de 2013.

El proyecto será dirigido por un investigador de la UNLP, que podrá tener doble dependencia.

CONICET



Cada investigador sólo podrá integrar UN (1) proyecto CONICET-UNLP de la presente convocatoria, independientemente de su rol como director o participante. Los becarios podrán participar en el proyecto de investigación en el que participe su Director.

Cada investigador solo podrá participar en un Proyecto Orientado de esta convocatoria y un Proyecto de Investigación Plurianual PIP vigente de CONICET o un proyecto Orientado de esta convocatoria y un Proyecto de la Agencia ANPCyT vigente.

Dadas las características de esta convocatoria, el carácter multidisciplinario de los proyectos y la dedicación comprometida por cada investigador, las Partes considerarán eventuales excepciones a la condición antes establecida.

Será excluyente que los proyectos sean multidisciplinarios, (más de una línea dentro de las tres grandes áreas que definen la convocatoria). En todos los casos es obligatoria la indicación de cual de las áreas es el foco principal del proyecto, a fin de facilitar su evaluación y seguimiento.

La cantidad total de proyectos a financiar estará en función del monto total otorgado a esta Convocatoria la cual asciende a \$ 4.000.000. El CONICET y la UNLP podrán declarar vacantes las áreas en las que no se cuente con proyectos de la relevancia requerida.

2. Temas priorizados en la presente Convocatoria de Proyectos Orientados.

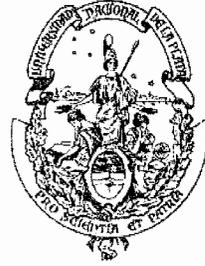
Para esta Convocatoria, los temas priorizados están agrupados en las siguientes tres grandes áreas, cada una de ellas con diferentes líneas de investigación:

EMERGENCIAS REGIONALES

Área Cs. Exactas, Naturales e Ingeniería:

- ✓ Cambio climático: predicción y análisis de escenarios posibles, análisis de sistemas de alerta tempranas, estrategias de adaptación al CC.

CONICET



- ✓ Topografía y Geomorfología: homogeneización de la información existente, modelo único de terreno, densificación.
- ✓ Manejo integrado de cuencas hidrográficas: medidas estructurales (obras hidráulicas) y no estructurales (planes de manejo).
- ✓ Caracterización de las cuencas hidrográficas: uso del suelo y ordenamiento territorial.
- ✓ Caracterización y monitoreo de acuíferos.
- ✓ Desarrollo de indicadores ambientales de agua, suelo, aire o ecosistemas.
- ✓ Energía y comunicaciones: situación de las redes de energía y comunicación en la región. Análisis bajo situaciones extremas: desarrollo de medidas innovadoras.
- ✓ Generación de energía alternativas aplicada al medio urbano en situaciones de emergencias.
- ✓ Transporte vehicular.
- ✓ Estrategias para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la región.

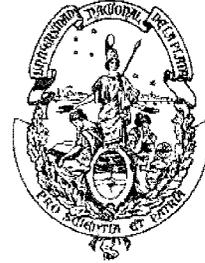
Área Cs. Sociales, Humanas

- ✓ Aspectos Jurídicos: Análisis comparado de la legislación internacional sobre situaciones de riesgo y emergencias
- ✓ Aspectos económicos y financieros: evaluación del impacto económico de situaciones extremas.
- ✓ Producción urbana, periurbana y rural: Emprendimientos productivos y su impacto sobre el medio ambiente: estudio de casos.
- ✓ Análisis y propuestas para el ordenamiento integral del territorio: aspectos normativos, de infraestructura y planes de manejo tendientes a la mitigación y adaptación frente a eventos extremos.
- ✓ Estudios de la vulnerabilidad socio-económica y ambiental. Modelo de Gestión del Riesgo para la Región del Gran La Plata.
- ✓ Construcción de indicadores e índices territoriales y sociales. Modelización y escenarios. Análisis de factores y comportamiento de actores para una respuesta integral.

Área Cs. Médicas, Ambientales, y de la Comunicación:

- ✓ Salud humana, riesgos para la salud asociados con la alimentación, el ambiente, la pobreza, la marginación y los espacios ocupados.
- ✓ Salud animal: condicionantes ambientales, sistemas productivos alternativos.
- ✓ Riesgos ambientales y sanitarios para la salud humana o animal bajo condiciones de riesgo ante eventos naturales y ambientales: Análisis de factores y comportamiento de actores para una respuesta integral.

CONICET



- ✓ Educación: Análisis de la experiencia internacional en programas educativos en relación con el cambio climático, el uso sustentable del agua y la energía, el cuidado del ambiente, la reducción del riesgo de desastres y el comportamiento en la emergencia.
- ✓ Aspectos comunicacionales: análisis comparativo de estrategias de comunicación para llegar en forma efectiva a toda la población en riesgo.

3. Proyectos y montos máximos de financiamiento

Esta Convocatoria financiará como monto máximo por proyecto \$800.000 para los dos años de ejecución.

Los fondos estarán destinados a solventar gastos corrientes y de capital. El rubro capital no deberá superar el treinta por ciento del total solicitado. Se financiarán en este rubro: software, equipamientos y bibliografía. Los mismos deberán solicitarse, solo en el primer año de ejecución del proyecto. Los viajes al exterior serán autorizados expresamente cuando se justifique para el desarrollo del proyecto

4. Criterios académicos y técnicos de evaluación

Se tendrá especial consideración a los siguientes requisitos:

- a) la calidad y **factibilidad** del plan de trabajo,
- b) los antecedentes de los investigadores que integran el grupo de investigación.
- c) cuando corresponda, especialmente en los grupos integrados por numerosos investigadores, se analizará la coherencia de la asociación así como su producción conjunta y/o las estrategias de cooperación entre ellos.

5. Evaluación

El CONICET y la UNLP establecerán una Comisión Ad Hoc conformada por miembros de las dos partes para recomendar el financiamiento de los proyectos. La comisión determinará el orden de mérito únicamente de los proyectos que reúnen los criterios que a continuación se indican en el anexo II.

CONICET



6. Seguimiento

El CONICET y la UNLP realizarán un seguimiento del avance de cada proyecto mediante una discusión y presentación de resultados trimestrales por parte de los integrantes ante una comisión especial de seguimiento con expertos en el tema general de la convocatoria.

Estos encuentros se realizarán simultáneamente con todos los grupos subsidiados para favorecer la coordinación de acciones y la difusión de los resultados. Este seguimiento podrá recomendar reorientaciones, reinversiones y discontinuidad del Proyecto.



ANEXO II

Guía para la evaluación y criterios de selección

- PLAN DE TRABAJO (Mayor o igual a 25 puntos sobre un máximo de 50)
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN (Mayor o igual a 25 puntos sobre un máximo de 50)

PLAN DE TRABAJO	máximo	50 puntos
------------------------	---------------	------------------

a) Relevancia e integración de conocimientos 30 puntos
 Se tendrá en cuenta que el proyecto explore conceptos que aporten sensiblemente a la comprensión de los temas propuestos y contribuya a la solución de problemas claramente establecidos. En este sentido se valorará especialmente la integración de información y conocimiento disponible y la generación de nuevo en las áreas arriba enunciadas. Se evaluará favorablemente la existencia de una o más instituciones que demanden la ejecución de las actividades y/o resultados previstos en el proyecto, lo mismo que compromisos institucionales para la adopción de los resultados.

b) Consistencia entre objetivos, hipótesis y metodología 20 puntos

Se evaluará que el plan de trabajo esté claramente enunciado, los objetivos sean precisos y acotados y las hipótesis propuestas sean concordantes con los mismos. Asimismo se valorará que la metodología asegure su ejecución en tiempo y forma como así también la disponibilidad de equipos, infraestructura, acceso a información, acuerdos de colaboración, autorizaciones de comités e instituciones que garanticen el desarrollo del plan de trabajo.

CONICET



Presentación de proyectos

La presentación de las solicitudes se hará a través del Sistema SIGEVA (SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN) de CONICET en su módulo PROYECTOS a partir del 25-11-2013. Es importante tener en cuenta que, hasta tanto se habilite la presentación por sistema, es recomendable avanzar en la formulación del proyecto de acuerdo con el detalle del instructivo. Esta parte de la presentación podrá incorporarse sin modificación al Sistema SIGEVA cuando se habilite la presentación

Todos los participantes deben adjuntar el CV actualizado.

Los investigadores del proyecto deberán completar el registro en el "Banco de datos de actividades CyT" (en el módulo de SIGEVA-CONICET o SIGEVA-UNLP) con la producción CyT, la formación RRHH, el financiamiento CyT y las actividades de transferencia correspondiente, como mínimo, a los últimos cuatro años. Los becarios CONICET o UNLP deberán completar como mínimo la producción en el período de usufructo de la Beca.

Es necesario que los participantes, muy especialmente los que no tienen sus datos y producción registrada en SIGEVA-CONICET o SIGEVA-UNLP los incorporen a los mismos a la brevedad para permitirle al Titular Director del proyecto contar con todos sus integrantes con información consistente. Se recomienda que los integrantes participantes realicen esta actualización de antecedentes con antelación para luego ser incorporados a la presentación del proyecto.

El investigador coordinador del proyecto es el responsable de la conformación del grupo de trabajo. Por lo tanto los integrantes deben ser dados de alta por éste en el módulo PROYECTOS como se indica en el instructivo.

Las consultas vinculadas al SIGEVA deberán dirigirse a bancodatos@conicet.gov.ar o a consultas.sigeva@presi.unlp.edu.ar

CONICET



Para los participantes que no tengan el rol "Banco de datos de actividades" lo puede asignar de la siguiente manera:

- Si ya está registrado en la Intranet de CONICET, [click aquí](#)
- Si no está registrado en la Intranet de CONICET, [click aquí](#)

Se recomienda la lectura de las bases y de los instructivos antes de cumplimentar los formularios dado que no se tramitarán ni evaluarán aquellas solicitudes que no sigan las pautas establecidas. Todos los documentos presentados tendrán para el CONICET y la UNLP el carácter de declaración jurada.

Cronograma

Los proyectos podrán elaborarse y redactarse antes de su presentación en el modulo SIGEVA-Proyectos, basándose en los instructivos para la elaboración de las presentaciones que se publican junto con este llamado a concurso.

De la presentación y envío

Envío de la presentación por SIGEVA y de una copia impresa, de acuerdo con el instructivo correspondiente. El cronograma escalonado, de acuerdo al último número del DNI, para garantizar la carga en nuestros servidores será el siguiente:

FECHA DE PRESENTACIÓN	ULTIMO N° DNI
26-11	1, 2 y 3
27-11	4, 5 y 6
28-11	7 y 8
29-11	9 y 0

CONICET



Las versiones impresas de las solicitudes, con las firmas requeridas, deberán enviarse por correo postal o entregarse personalmente en la Mesa de Entradas de la UNLP o del Centro Científico Tecnológico (CCT) La Plata hasta el 3-12-2013. Para envíos por correo postal se considerará la fecha de imposición del correo como la de efectiva presentación.

Se realizará un control del material presentado en la solicitud previo al proceso de evaluación con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en estas bases.

LAS CONSULTAS DEBERAN DIRIGIRSE POR MAIL A:
proyectorientado@conicet.gov.ar
cytunlp@presi.unlp.edu.ar